

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 533 DE 2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el punto sexto del numeral No. 9.1.2 PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES contenidas en los términos de condiciones el cual queda así:
- Original de la póliza de seriedad de la propuesta, clausulado, certificado expedido por la aseguradora en donde se acredite que la prima correspondiente a la póliza se encuentra pagada y recibo original de pago, por el diez por ciento (10%) sobre el total de la oferta incluido IVA, con vigencia de noventa (90) días contados a partir de la presentación de la oferta, cuando ésta supere veinte salarios mínimos legales vigentes (20 SMLV). (En caso de haber adición en tiempo, la vigencia de la póliza debe ser prorrogada).


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibagüen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (E)

Revisó: Lizbeth Yurani Herrera Guerrero – Profesional Especializado Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

Elaboro: Angelica Maria Maldonado- Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTAS A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente convocatoria así:

- A) Observación presentada por la empresa KAIKA S.A.S –Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 23 de julio de 2019 a las 09:14 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO No 6 numeral 3.1 Presentar documento de garantía donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo 3 años o más.

Permitir presentar documento de fábrica donde certifique que la garantía de los 3 años será brindada por KAIKSA S.A.S como distribuidor autorizado?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que Es posible esta carta de garantía emitida por Kaika S.A.S, adjuntando la carta de distribución autorizada en Colombia por Zeiss.

SEGUNDA PREGUNTA:

TERMINOS DE CONDICIONES: 7 GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA

Solicitan póliza de seriedad así: en la página No. 7 del equivalente al 10%.

El valor de la póliza de seriedad de la oferta será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada incluyendo IVA, sólo si el valor total de la propuesta es superior a veinte salarios mínimos mensuales legales vigentes (20 SMMLV), y con una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de la oferta.

Mientras en la página No. 9 el equivalente solicitado corresponde al 20%.

- Original de la póliza de seriedad de la propuesta, clausulado, certificado expedido por la aseguradora en donde se acredite que la prima correspondiente a la póliza se encuentra pagada y recibo original de pago, por el veinte por ciento (20%) sobre el total de la oferta incluido IVA, con vigencia de noventa (90) días contados a partir de la presentación de la oferta, cuando ésta supere veinte salarios mínimos legales vigentes (20 SMMLV). (En caso de haber adición en tiempo, la vigencia de la póliza debe ser prorrogada).

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que surtió la adenda No 1 la cual se encuentra publicada en la página web del Instituto www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

- B) Observación presentada por la empresa ANDREC S.A –Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 23 de julio de 2019 a las 07:27 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO No 6 numeral 13 rueda de filtros protectores que incluya filtro de protección de retina y filtro para la temperatura del color"

Solicitamos formalmente se amplíen más las especificaciones de esta característica, ya que no es claro si lo que se requiere es un filtro protector cuando el oftalmólogo utiliza laser en el procedimiento, lo cual no tienen que ver con la temperatura del color. Agradecemos nos puedan especificar más ampliamente esta característica?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que, Lo que se busca con estos filtros es una protección de la retina frente a una exposición excesiva a la luz ya que no se realizan procedimientos con láser en la institución.

SEGUNDA PREGUNTA:

ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO No 6 numeral 14 sistema de iluminación con cables incorporados en el estativo

Solicitamos nos puedan responder si lo que se requiere es que todos los cables estén dentro del estativo o exactamente a que se refiere?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que Se refiere efectivamente que el equipo no posea cables externos que puedan tener el riesgo de fractura o ruptura por contacto con una superficie filosa lo cual puede conllevar a daños serios en la transmisión de luz, video o datos del equipo, por este motivo se requiere que los cables están adentro del estativo.

TERCERA PREGUNTA:

ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO No 6 numeral Según las especificaciones técnicas, en los numerales 17 y 23, se solicita sistema de video y sistema de grabación con capacidad de 1TB.

Nos gustaría saber si este sistema puede ser de otra marca diferente a la del microscopio y que el grabador al ser externo, pueda tener un disco duro externo de mínimo 1TB para almacenar los videos de las cirugías.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., informa: Si es posible que este sistema sea de otra marca diferente a la del equipo ofertado ya que lo que se busca en estos ítems es poder tener capacidad de almacenamiento y que sea compatible su formato para ser reproducido en otros medios tales como computadores, televisores, dispositivos móviles entre otros.

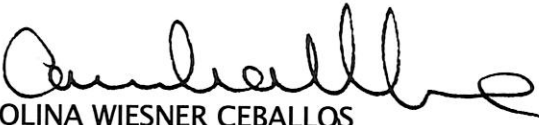
CUARTA PREGUNTA:

ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO No 6 numeral 13 Rueda de filtros protectores que incluya filtro de protección de retina y filtro para aumentar la temperatura de color.

En los pliegos se menciona el filtro de retina pero en ningún momento mencionan sistema de inversión para retina o similar (BIOM), de manera que nos gustaría se especificara si la institución quiere que este microscopio tenga sistema de inversión y visualización para retina BIOM, puesto que al no mencionarse se entiende que ya lo tienen y podría ser una sorpresa a la hora de entrega del distribuidor adjudicado. En caso afirmativo y necesiten el sistema de retina, nos gustaría se tuviera en cuenta que esta característica aumenta el valor del equipo y por lo tanto no sé si sea posible aumentar el valor tope de 450 millones de pesos expresado en los TERMINOS para poder incluir este?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. informa: No es necesario el sistema de inversión de retina o similar ya que no se realizara ni cirugía intraocular ni de retina.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarquén Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (E) 

Revisó: Lizbeth Yurani Herrera Guerra - Profesional Especializado Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH). 

Elaboro: Claudia Viviana Rodríguez Becerra - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).